



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica por la UdC, USC y la UVigo
Número de Expediente (RUCT):	5600810
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Escuela de Doctorado Internacional de la USC
Universidades participantes:	Universidad de A Coruña, Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica por la UdC, USC y la UVigo" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del programa han aportado el documento “*ALEGACIONES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA (Aprobado el 18/05/21 por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el 20/05/2021 por la Comisión de Calidad de la EDIUS)*”. En dicho documento se da respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en el presente informe. Sin embargo, no se incluye un plan de mejoras con acciones específicas, por lo que los aspectos de obligado cumplimiento señalados en este informe serán objeto de especial atención durante el seguimiento del programa de doctorado.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

A nivel institucional, se debe propiciar la convergencia de procedimientos comunes que permitan recoger de forma sistemática la opinión de todos los grupos de interés. **Los datos generales del programa deben proporcionarse y analizarse a nivel global y desagregados por cada universidad participante.** La información proporcionada en el autoinforme y a través de las evidencias e indicadores es muy desigual entre las tres universidades participantes, observándose carencias notables en los datos relacionados con la UDC y la UVIGO.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El título cuenta con una notable demanda, que se ha mantenido en todos los cursos evaluados.

El programa ha elaborado una web propia que incluye información útil para los doctorandos.

Tanto estudiantes como egresados han destacado que existe una buena comunicación con sus tutores/as y directores/as.

Se valora que el programa incluya actividades formativas obligatorias. Esta opinión es compartida por estudiantes y egresados.

Se valora de forma muy positiva que el programa establezca requisitos mínimos para la lectura de tesis.

La notable producción científica de las tesis en forma de artículos en revistas JCR.

Se valora de forma muy positiva la organización de las “Jornadas para jóvenes investigadores en Neurociencia”, actividad que permite a los estudiantes presentar un avance de sus investigaciones.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa es interdisciplinar e interuniversitario, conformado por 24 grupos de investigación especializados en campos de investigación de neurobiología, neurociencia cognitiva, psicología clínica o psiquiatría, procedentes de las Universidades de Santiago de Compostela (USC, que es la unidad responsable administrativa), de Vigo (UVIGO) y de A Coruña (UDC). Está integrado en la Red Europea de Escuelas de Neurociencia (NENS) y encuadrado en la estrategia de I+D+i de la USC para el periodo 2011-2020. Este hecho, junto con el número e impacto de las publicaciones que los grupos de investigación presentes en el programa realizan, asegura la calidad, relevancia y actualidad del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), integrada por representantes de las tres universidades, es la que garantiza que el perfil de ingreso cumple con los criterios establecidos en la memoria de verificación. Se observa que el perfil de ingreso mayoritario fue el de estudiantes con una titulación oficial de Grado y Máster (84,62%), sin especificar la titulación de procedencia, y que el resto fueron estudiantes con una homologación o equivalencia de títulos extranjeros (15,38%), si bien parece que son datos relativos a la USC, pues luego se hace referencia a la UVIGO y de la UDC y no se aportan datos. Hay previsión de contemplar complementos formativos, si fuera el caso, que garanticen la idoneidad del perfil de ingreso. Los datos para la USC muestran que no es lo habitual y solo en el curso 2018-19 el 13% de los alumnos necesitó cursarlos.

Si bien la demanda es alta en la USC y en UVIGO, en la UDC se cubren de media la mitad de las plazas ofertadas. De todas formas, el número de plazas ofertadas (18 USC, 6 UDC, 6 UVIGO) excede lo marcado en la memoria vigente (11 USC, 2 UDC, 2 UVIGO). En el autoinforme se indica que no se solicita una modificación para cambiar el número de plazas porque cuentan con recursos suficientes para asumir más estudiantes. Todas las líneas de investigación tienen estudiantes matriculados, si bien la mayoría (56%) se concentra en dos de ellas: Psicología Clínica y de la Salud y Psiquiatría (39%) y Neurociencia Cognitiva (17%).

Los mecanismos de supervisión son adecuados; se evidencia en los documentos de actividades aportados y se objetiva la coordinación en las actas de reuniones de la CAPD. Las actividades formativas propuestas son coherentes con las establecidas en la memoria vigente (2 actividades obligatorias y 4 optativas).

La coordinación radica en la CAPD, en la que existe una representación proporcional de las tres universidades participantes. La revisión de las actas permite comprobar que dicha comisión se reúne asiduamente para tratar distintos aspectos del programa.

Las sucesivas recomendaciones de los informes de seguimiento y la puesta en marcha del SGC han servido como punto de partida de acciones de mejora, algunas ya ejecutadas y otras en proceso de ejecución.

RECOMENDACIONES

- Si se mantiene la actual oferta de plazas, se debe ajustar el número de plazas de nuevo ingreso que aparece en la memoria del título cuando se solicite una modificación sustancial de la misma.
- Dado que se trata de un programa interuniversitario, los estudiantes están muy diseminados entre los distintos grupos de investigación. En este sentido, se recomienda organizar reuniones periódicas (workshops, talleres, etc.) que favorezcan la interacción y las sinergias entre los doctorandos.
- Realizar un esfuerzo, por parte de la EDIUS, para incrementar el número de actividades formativas que oferta a los doctorandos, por ejemplo, realizando más sesiones de cada actividad o aumentando el número de plazas.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se ha percibido un esfuerzo importante por parte de la EDIUS para mejorar la información pública, especialmente en aspectos que son transversales a todos los programas de doctorado de la USC. Destacan, por ejemplo, el apartado de tesis que aparece en la EDIUS, con información amplia y bien estructurada sobre todo el proceso que conlleva la tesis; la inclusión de un documento de preguntas frecuentes muy útil para los estudiantes; la información sobre las actividades formativas ofertadas por la EDIUS; la información sobre el SGC, etc.

En cuanto a la información propia de este programa de doctorado, es destacable que tenga una web propia:

(https://www.usc.es/gl/titulacions/doutoramento/neuroci_psclinica/index.html ^[2])

Dicha web ofrece información amplia y detallada sobre la mayoría de aspectos del programa:

- Información sobre las actividades formativas (carácter, horas, contenidos, etc..).
- La información sobre las líneas de investigación se complementa con los datos de los investigadores que las integran (e-correo y temática de tesis).
- Contiene enlaces a las normativas, escuelas de doctorado, etc. de las tres universidades que participan en el programa.

No obstante, esta información no está completamente actualizada. Por ejemplo, en el apartado “Tesis defendidas” solo se muestra una tesis del 2014. Debe destacarse, en todo caso, que la información de la misma es muy completa: incluye autor y director, menciones, calificación y publicaciones derivadas.

No se ha podido encontrar información sobre salidas profesionales o sobre los resultados de las encuestas de satisfacción.

En las webs de UDC y UVIGO la información es más limitada, aunque contienen enlaces que remiten a la web propia del programa.

RECOMENDACIONES

- Continuar con acciones de mejora para completar y mejorar la información pública de programa, tratando de centralizar dicha información en una sola página web que sirva de soporte para todos los estudiantes del programa, independientemente de la universidad de origen

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Aunque el programa es interuniversitario, está adscrito a la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), la cual cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) centralizado aplicable a todos los programas de doctorado de la USC y cuyo diseño fue certificado por la ACSUG en diciembre de 2019. Dicho sistema facilita los procesos de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado y se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

Se facilitan informes sobre los principales indicadores del programa, encuestas de satisfacción a los grupos de interés y actas de las reuniones, tanto de la CAPD como de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Estas evidencias indican que el SGC facilita la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones.

El autoinforme incluye seis acciones de mejora que indican que el programa está sometido a un proceso de mejora continua. Sin embargo, se aprecia que este proceso responde básicamente a estímulos externos (procesos de seguimiento y acreditación), no quedando constancia de que funcione de forma autónoma sin los mismos.

La tasa de participación de estudiantes y PDI en la cumplimentación de encuestas en el curso 2018-19 ha sido del 27,54% y 60% respectivamente. En cuanto a los egresados, solo se han contestado tres encuestas. No se dispone de encuesta de satisfacción al colectivo de Personal de Administración y Servicios (PAS)

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implementar mecanismos para mejorar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción que se realizan a estudiantes y egresados. Así mismo, es necesario recoger el nivel de satisfacción del PAS con dedicación al programa. Conocer la opinión de todos los grupos de interés implicados en el título y que dicha opinión sea representativa es un aspecto importante para detectar posibles problemas y para proponer mejoras que eleven la calidad del programa. Por otra parte, dado que se trata de un título interuniversitario, es necesario aportar los principales datos del programa de forma global para el título y de forma desagregada para cada universidad participante.

RECOMENDACIONES

- El proceso de análisis de indicadores, identificación de debilidades y propuesta de acciones de mejora debe funcionar de forma independiente a los estímulos externos. Se recomienda que la elaboración y seguimiento de los planes de mejora se haga de forma periódica, independientemente de que se reciba algún tipo de evaluación externa.
 - Se recomienda introducir en la encuesta a estudiantes alguna cuestión relativa a su grado de satisfacción con tutores/as y directores/as.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El número de profesores es adecuado, 73, con un mayor porcentaje (72%) adscrito a la USC. En cuanto al número de sexenios, solo se facilita información del profesorado de la USC: en el último curso objeto de análisis (2018-19), el 98,04% del PDI de la USC poseía sexenios, de los cuales el 80,39% eran sexenios vivos y con una ratio de 3,33 sexenio/PDI. Estas cifras ponen de manifiesto que el PDI de la USC cuenta con un nivel de cualificación elevado y cumple sobradamente con los requisitos exigidos para su participación en el programa. En la evidencia EPD19 (Tabla 1: PDI del Programa de doctorado) no es posible consultar información sobre sexenios y número de tesis dirigidas por el PDI de la UDC y de la UVIGO.

El programa se estructura en 7 líneas y todas ellas cuentan con estudiantes matriculados. El PDI se integra en 20 grupos de investigación, todos de la USC según la evidencia EPD20 (Tabla 2: Grupos de investigación) y constan 43 proyectos competitivos activos, 9 de ellos internacionales. De los 20 grupos que conforman el programa, solo 12 cuentan con proyecto activo. Considerando las líneas de investigación, todas tienen financiación estable excepto la línea 3 (Neurofisiología).

Existen mecanismos, en las tres universidades participantes, para reconocer la labor de tutorización y dirección de tesis.

El porcentaje de participación de expertos internacionales en tribunales de tesis ha ido descendiendo a lo largo de los cursos evaluados: desde el 20% en 2014-15 hasta un 4,35 en 2018-19. Por otra parte, el aumento progresivo de las tesis redactadas en inglés no está repercutiendo en un aumento de las tesis con mención internacional. En el autoinforme se justifica por la falta de motivación de los doctorandos para solicitar esta modalidad de tesis.

El personal de apoyo que participa en el programa es adecuado teniendo en cuenta las características del mismo y el número de estudiantes matriculados.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Todos los grupos/líneas de investigación deben contar con financiación estable a través de convocatorias competitivas. La captación de proyectos es fundamental para brindar oportunidades de investigación y posibilidades de movilidad a los doctorandos.

RECOMENDACIONES

- Procurar una mejor distribución del número de tesis por docente. Aunque los datos proporcionados son parciales (faltan datos de la UDC y la UVIGO), se observa que hay una parte importante del PDI que no ha dirigido tesis en los últimos cinco años.
- Se recomienda hacer un esfuerzo por mejorar el nivel de internacionalización del programa, principalmente incentivando a los doctorandos para que soliciten la modalidad de mención internacional.
- Se recomienda, a nivel institucional, fortalecer y hacer efectivos los mecanismos de reconocimiento por la labor de dirección y tutorización de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa cuenta con los recursos de los centros implicados como, por ejemplo, los correspondientes a las Facultades de Medicina y Farmacia de la USC, la Facultad de Ciencias en la UDC o la Facultad de Biología en la UVIGO. Además, varios grupos de investigación están integrados en Centros Singulares de Investigación de Galicia (CiMUS en la USC y CINBIO en UVIGO), que aportan recursos esenciales para este programa.

Las tres universidades participantes ponen a disposición de los doctorandos distintos servicios de orientación académica a través de las escuelas de doctorado o de la propia universidad. La UDC organiza una jornada de bienvenida para todos los doctorandos.

En el autoinforme no se aporta ningún tipo de información o análisis de sobre la obtención de recursos externos y becas que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero o estancias en otras universidades. Según las evidencias aportadas por la USC (Informe de indicadores) en el curso 2018-19 el 41,51% de estudiantes contaba con beca o contrato predoctoral. No se dispone de este tipo de información de los doctorandos de la UDC y la UVIGO.

RECOMENDACIONES

- Aunque de forma agregada se aprecia que los recursos y servicios facilitados a los doctorandos son suficientes y adecuados, en futuros autoinformes debe facilitarse información más completa, tanto de forma global como desagregada por cada universidad participante.
 - Mejorar las opciones de financiación para aquellos estudiantes que no consiguen becas o contratos predoctorales.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En el período evaluado (5 años) se han leído un total de 19 tesis. Es un número escaso teniendo en cuenta el elevado número de grupos de investigación y proyectos competitivos existentes. Es destacable que 18 de 19 obtengan la calificación de sobresaliente cum laude y 7 tengan mención internacional. Estas tesis se asocian a 4 líneas del programa; por lo tanto, 3 líneas de investigación no han presentado evidencias de producción científica. Según la evidencia aportada (EPD23 Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado) todas las tesis leídas son de doctorandos de la USC.

Las contribuciones científicas han dado lugar a publicaciones relevantes (208 artículos en revistas JCR), además de numerosas ponencias en congresos. La media de artículos por tesis (10,94) se considera elevada.

La tasa de abandono se ha incrementado notablemente en el último curso: 25,64% en 2018-19. Los responsables del programa achacan este abandono al importante número de doctorandos que compagina la realización del doctorado con su actividad laboral.

Considerando la información proporcionada, que parece solo relativa a la USC, y partiendo de una tasa de respuesta baja (27%), la satisfacción de los doctorandos con el programa es, en general, adecuada. Cabe destacar que el 84% de los estudiantes volverían a cursar el programa. Los ítems peor valorados están relacionados con la información recibida sobre becas y ayudas, la oferta formativa y las perspectivas de inserción laboral. El PDI, con una tasa más elevada de participación (60%), se muestra satisfecho con el programa. En este caso los ítems con peor valoración son los referidos al reconocimiento de su labor de tutorización y la formación recibida para dirigir tesis.

El programa no dispone de un método sistemático de seguimiento de sus egresados por lo que no se aportan datos de inserción laboral.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe hacer un esfuerzo por aumentar el número de tesis defendidas, incidiendo en aquellas líneas que todavía no tienen producción científica.
-

RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de abandono.
 - Se recomienda hacer un análisis de los ítems peor valorados en las encuestas para tratar de identificar las causas de esa baja satisfacción y, de ser necesario, activar propuestas de mejora encaminadas a elevar dicha satisfacción.
 - Incorporar, en la medida de lo posible, datos sobre la inserción laboral de los egresados del programa.
-

Santiago de Compostela 14 de junio de 2021
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
